



SP1755

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, **04 FEB 2019**

**VISTO:** El concurso de ascenso para proveer cuatro vacantes existentes en el escalafón "C", una de Administrativo III, Serie Administrativo, Grado 11 y tres de Administrativo II, Serie Administrativo, Grado 12, producidas en la Unidad Ejecutora 006 "Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua" (URSEA), del Inciso 02 "Presidencia de la República";

**RESULTANDO:** I) que por las Resoluciones de la Presidencia de la República P/2982 de 26 de febrero de 2018 y P/3282 de 13 de agosto de 2018, respectivamente se dispuso la realización de concurso de méritos y antecedentes para la provisión de las vacantes referidas y se sustituyeron las bases del llamado;

II) que la convocatoria para estos concursos, se realizó mediante el llamado N° 161/2018 para la vacante del Grado 11 y mediante el llamado N° 162/2018 para las vacantes del Grado 12, habiéndose recabado las correspondientes inscripciones;

III) que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección, y expresó: a) en relación al llamado N° 161/2018, en el Acta N° 4 de fecha 19 de octubre de 2018, que el único postulante que presentó la carpeta de méritos no obtuvo la valoración mínima para aprobarlo, por lo cual lo declaró desierto; y b) en relación al llamado N° 162/2018, en el Acta N° 5 de fecha 6 de diciembre de 2018, eleva el orden de prelación resultante;

IV) que del orden de prelación referido, resulta que las funcionarias Karina Maly (84,5 puntos), Mary Rosa (75,5 puntos) e Inés Yubero (71 puntos) aprobaron el concurso, al haber superado el 70 por ciento del puntaje total;

**CONSIDERANDO:** que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias por lo que procede disponer el ascenso de las nombradas funcionarias en los cargos de Administrativos II, Serie Administrativo, Grado 12, Escalafón "C", vacantes en URSEA;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y Decretos N° 377/011 de 4 de noviembre de 2011 y N° 108/012 de 12 de abril de 2012 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/018 de 6 de agosto de 2018;

**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

1) Homológanse los fallos del Tribunal del Concurso correspondientes a los llamados números 161/2018 y 162/2018.

2) Desígnanse por vía de ascenso, en los cargos de Administrativo II, Grado 12, Escalafón "C", Serie Administrativo, en la Unidad Ejecutora 006 "Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua" (URSEA) del Inciso 02 "Presidencia de la República", a las siguientes funcionarias:

a) Karina Elisa MALY ROCA, CI N° 2.609.453-8, quien ocupa en el Instituto Nacional de Estadística el cargo de Administrativo XII, Grado 1 del Escalafón C, Serie Administración;

b) Mary Elizabeth ROSA GIORDANO, CI N° 1.884.708-0, quien ocupa en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el cargo de Administrativo XI, Grado 1 del Escalafón C, Serie Administrativo;

c) Inés Lilián YUBERO ROSSINI, CI N° 1.584.530-2, quien ocupa en el Instituto Nacional de Estadística el cargo de Especialista XII, Grado 1 del Escalafón D, Serie Estadística.

3) Establécese que se deberá dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 22 del Decreto 377/011 de 4 de noviembre de 2011

4) Impútase el gasto al Programa 482 "Regulación y Control", Proyecto 000 "Funcionamiento" (Remuneraciones), Objetos del Gasto 011.300 "Sueldo del Grado", 048.033 "Diferencia aumento Enero/2010" y 042.520 "Compensación Especial por cumplir condiciones específicas".

5) Declárase desierto el concurso para Administrativo III, Serie Administrativo Grado 11 del Escalafón "C", para URSEA, realizado mediante el llamado N° 161/2018.

6) Notifíquese, comuníquese, etc.



Dr. MIGUELA. TOMA  
Secretario de la  
Presidencia de la República